



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Carmen Olmo Gil, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed Bouzit, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fraternidad-Muprespa Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y “Construcciones Taberlucas”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 564 de 2010, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fraternidad-Muprespa Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y “Construcciones Taberlucas”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de julio de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fraternidad-Muprespa Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y “Construcciones Taberlucas”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.359/10)